



GENWORTH SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA POR EL EJERCICIO 2017

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS	2
III. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	7
IV. DEL PERFIL DE RIESGOS	17
V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA	20
VI. GESTION DE CAPITAL.....	27
VII. MODELO INTERNO	29
VIII. ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA AL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA	30

I. RESUMEN EJECUTIVO

Las cifras contenidas en este Reporte se expresan en Miles de Pesos, a menos que se indique de otra manera.

El siguiente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elabora en apego al Título 24, Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

En él se encuentran los siguientes apartados:

- Descripción general del negocio y resultados
- El sistema de Gobierno Corporativo
- El perfil de riesgos.
- La evaluación de la solvencia.
- La gestión de capital.
- Anexo de información cuantitativa en lo aplicable de acuerdo a la regulación vigente al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. ("La Institución") no ha tenido cambios significativos en lo referente a la suscripción de negocios, al perfil de riesgos, la solvencia respecto al ejercicio anterior. En apego a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como la CUSF, cuenta con un Sistema de Gobierno corporativo robusto, Consejeros independientes y comités que soportan las funciones de su Consejo de Administración.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

a) Del Negocio y su entorno.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. se constituyó el 2 de enero de 2007, sus oficinas y domicilio fiscal se encuentran en Av. Antonio Dovalí Jaime Torre A Piso 9, C.P. 01210 Col. Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, CDMX, México.

La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, LLC., quien posee el 99.98% de su capital y se ubica en Richmond, Virginia en los Estados Unidos de América.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para llevar a cabo de forma exclusiva la operación de Daños en el ramo de Seguros de Crédito a la Vivienda desde el 22 de junio del 2007 y tiene cobertura a nivel nacional en virtud de la cartera de clientes asegurados. Cabe señalar que la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("La Comisión" o "CNSF") es para operar únicamente este ramo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene una calificación de HR AA- en la escala local emitida por HR Ratings de México, S. A. de C. V.

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados, principalmente por su compañía afiliada Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V. a cambio de un honorario.

El Consejo de Administración ha autorizado la integración de un Comité de Suscripción cuyo objetivo es auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción establecido en el Manual de Suscripción y a las Políticas de Originación de cada póliza. En general cada póliza cuenta con sus propias políticas de Originación de créditos. Sin embargo, La institución establece como parte de la documentación contractual en cada una de las pólizas que emita, el conjunto de reglas y criterios de Originación a los que deberá cumplir cada uno de los créditos al momento de ser asegurados. Las políticas de Originación tienen que ser aprobadas por el Consejo de Administración.

b) Cambio Contable.

Durante 2017 la Institución reconoció un cambio contable derivado de la autorización por parte de la Comisión en el mes de enero de 2017 para el registro de la metodología para la constitución, incremento y valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

El efecto prospectivo por dicha autorización se muestra a continuación:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Incremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	\$	14,889	-
		=====	=====
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro	\$	-	14,889
		=====	=====

c) Bases de presentación de los Estados Financieros

- **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

- **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los activos amortizables, las estimaciones de valuación de activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

- **Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

d) Principales cambios en los Resultados del Ejercicio

Como se aprecia en los Estados Financieros publicados por de la Institución, el nivel de suma asegurada ha incrementado respecto al año anterior en un 42%, con nuevas operaciones de reaseguro tomado, teniendo mayores niveles de prima, compensado con la amortización del saldo y cancelación de los créditos hipotecarios asegurados previamente.

Mediante el cambio regulatorio señalado en la Circular Modificatoria 18/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2017, se establecieron los lineamientos para la determinación del límite máximo para la reserva de riesgos catastróficos de crédito a la vivienda, generando un impacto favorable en los resultados de la Institución.

Un factor que influyó favorablemente en el Resultado Integral de Financiamiento, fue un incremento en las tasas de interés de corto plazo, así como un mayor nivel de inflación observado, generando un efecto positivo en el Estado de Resultados.

Sobre los datos de prima, costos de adquisición y siniestralidad, se incluye información en el anexo: **SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN, Tablas G1, G2, G3, G4 y G5.**

e) Del desempeño de las actividades de suscripción durante el ejercicio se indica que:

La información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica se muestra a continuación una tabla que muestra la concentración y desempeño de la cartera asegurada por entidad federativa al cierre de diciembre de 2017 de la Operación de Seguro de Crédito a la Vivienda.

Entidad	% Créditos	Índice de morosidad
Aguascalientes	3%	0.9%
Baja California	9%	1.7%
Baja California Sur	2%	2.4%
Campeche	1%	2.5%
Chiapas	2%	1.5%
Chihuahua	7%	1.0%
Coahuila	6%	1.0%
Colima	2%	1.1%
Ciudad de México	11%	0.6%
Durango	1%	1.1%
Estado de México	16%	1.6%
Guanajuato	7%	1.0%
Guerrero	2%	2.2%
Hidalgo	3%	1.6%
Jalisco	15%	1.6%
Michoacán	4%	0.8%

Morelos	2%	1.3%
Nayarit	2%	1.3%
Nuevo León	16%	1.2%
Oaxaca	1%	1.1%
Puebla	6%	1.0%
Querétaro	7%	0.9%
Quintana Roo	6%	2.7%
San Luis Potosí	5%	0.6%
Sinaloa	5%	1.1%
Sonora	5%	1.1%
Tabasco	2%	3.7%
Tamaulipas	6%	1.4%
Tlaxcala	1%	0.8%
Veracruz	7%	1.7%
Yucatán	3%	1.6%
Zacatecas	1%	0.8%
Total	100%	1.3%

El detalle sobre los costos de adquisición y siniestralidad se incluyen en la información del título VII de Anexos del presente documento, Sección G del desempeño y resultados de operación, Tablas G2, G3, G4 y G5.

Al cierre del ejercicio 2017, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda S.A. de C.V., no mantiene acuerdos para el pago de comisiones contingentes con ningún intermediario.

f) Del desempeño de las actividades de inversión.

1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones.

Activos, Ingresos y Gastos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 4 a 3,272 días y 3 a 3,272 días, respectivamente. Únicamente en 2016 los instrumentos clasificados como disponibles para su venta cuyo plazo era de 1,263 días.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 1.42% y 8.8% y 1.11% y 7.54%, respectivamente. Únicamente en 2016 la tasa de interés para los instrumentos clasificados como disponibles para su venta era del 4.88%.

2. El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el decremento por valuación de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

	2017				2016			
	Importe	Deudor por intereses	Decremento por valuación de valores	Total	Importe	Deudor por intereses	Decremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
BONOS (M y M0)	\$ 444,271	1,424	(20,752)	424,943	423,755	1,217	(17,702)	407,270
UDIBONO	134,547	198	(9,191)	125,554	145,917	188	(5,175)	140,930
BANOBRA	11,653	5	-	11,658	70,693	11	-	70,704
BACMEXT	41,811	17	-	41,828	-	-	-	-
	<u>632,282</u>	<u>1,644</u>	<u>(29,943)</u>	<u>603,983</u>	<u>640,365</u>	<u>1,416</u>	<u>(22,877)</u>	<u>618,904</u>
Disponibles para su venta:								
BONOS	-	-	-	-	4,979	11	(124)	4,866
	<u>\$ 632,282</u>	<u>1,644</u>	<u>(29,943)</u>	<u>603,983</u>	<u>645,344</u>	<u>1,427</u>	<u>(23,001)</u>	<u>623,770</u>
Valores empresas privadas:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 69,664	414	(1,380)	68,698	35,708	109	(1,205)	34,612

3. Otras actividades de inversión

Durante el ejercicio 2017 Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. no realizó transacciones con Accionistas ni Directivos Relevantes.

Al cierre del ejercicio la Institución no tiene activo alguno relacionado con préstamos e inversiones inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio la Institución no tiene ninguna operación con productos derivados.

Al cierre del ejercicio la Institución no tiene ninguna restricción en cuanto a disponibilidad, como litigios o embargos.

Gastos amortizables

Los gastos amortizables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

(Cifras en Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software)	\$ 51,140	51,140
Menos amortización acumulada	<u>51,131</u>	<u>50,903</u>
	\$ 9	237
	==	===

El gasto por amortización ascendió a \$228 y \$429 en 2017 y 2016, respectivamente.

El efecto en resultados por disminución del Valor de los Instrumentos Financieros registrados en los Resultados de la Institución fue de \$(8,168) y \$(15,784) (Miles de pesos) en 2017 y 2016, los cuales en ambos casos fueron compensados por los Intereses Ganados.

Para el manejo de las inversiones la Institución cuenta con un administrador de portafolio externo, el cual es supervisado por el Comité de Inversiones, mismo que se encarga de invertir los valores de acuerdo a la política y el mandato de inversión de la Institución, siguiendo en todo momento los lineamientos que marca la regulación.

g) De los ingresos y gastos de la operación

Emisión-

El importe de las primas emitidas del seguro directo de la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$58,629 y \$62,598, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia iniciará en el ejercicio 2018 y 2017, respectivamente.

Reaseguro tomado-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$67,212 y \$37,347, respectivamente.

Como se muestra en el Tabla A1, en los Anexos del presente reporte, los ingresos de la Institución se generan únicamente de las primas emitidas, así como de los ingresos generados por las inversiones realizadas.

La estructura de costos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V., se integra como sigue:

(Cifras en miles de pesos)		
Concepto	Dic'17	Dic'16
Servicios Profesionales	76,810	71,933
Locales para oficinas, Amortizaciones	4,062	5,657
Costos Legales, Comunicaciones, Suscripciones y Publicaciones	2,018	1,935
Impuesto al Valor Agregado (Gasto - Exento)	13,227	12,602
Otros Gastos	11	197
Ingresos Varios	(5,982)	-
Total	90,148	92,324

III. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de Gobierno Corporativo.

La Institución tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra documentado en el Manual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de la Institución.

En dicho Manual se establecen los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, y cuya aplicación es de carácter obligatorio.

Asimismo, en dicho Manual se establece la estructura del gobierno corporativo de la Institución, así como las políticas y responsabilidades relacionadas con lo siguiente:

- Líneas de responsabilidad, comunicación en la organización, generación de información confiable, oportuna y suficiente, los procesos para la toma de decisiones, así como respecto a la seguridad y confidencialidad de la información.
- La verificación de la calidad técnica, honorabilidad y experiencia del Consejo de Administración, así como aquellas para validar los perfiles y requerimientos para la contratación del Director General y funcionarios de las dos jerarquías inmediatas a éste, incluida la obligación de mantener expedientes sobre los mismos, con la documentación requerida por la CUSF.
- El Código de Conducta de la Institución
- Registros ordenados sobre la organización y operación del sistema de gobierno corporativo, así como la evaluación anual sobre la eficacia del mismo.
- La definición de las áreas independientes que se mencionan más adelante, definiendo sus respectivas responsabilidades.
- Los lineamientos del Consejo de Administración, su integración y obligaciones de conformidad con el Art. 70 de la LISF, así como de los Comités Consultivos.
- Lineamientos respecto a la contratación con partes relacionadas.
- Reportes Regulatorios.

El gobierno corporativo de la Institución se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- (i) Asamblea de Accionistas
- (ii) Consejo de Administración
- (iii) Comités Consultivos:
 - a) Comité de Auditoría
 - b) Comité de Inversiones
 - c) Comité de Suscripción
 - d) Comité de Reaseguro
 - e) Comité de Comunicación y Control
 - f) Comité de Administración de Riesgos
- (iv) Dirección General
- (v) Áreas Independientes:

- a) Administración Integral de Riesgos encargada de monitorear, medir y reportar los límites de riesgo de la Institución.
- b) Auditoría Interna encargada de la revisión y validación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.
- c) Control Interno, responsable de las actividades de control que soportan el cumplimiento con la normatividad interna y externa.
- d) Función Actuarial.
- e) Contratación de Servicios con Terceros, responsable de la aplicación de las políticas que garantizan las funciones operativas ejecutadas por terceros, cerciorándose de que cumplan en todo momento con las disposiciones regulatorias aplicables.

Al 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración estaba integrado por las siguientes personas:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
Stuart E. Take (Presidente)	Rajinder Singh
Daniella Gurrea Martinez	Richard Scott Hammond
Rogelio Villegas Otero	Maria de Lourdes Mendoza Estrada
Richard John Oelhafen Jr.	Christopher Ahn

Además, se integra con Consejeros Independientes quienes se nombran y describen a continuación:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
Julio Emilio Madrazo García Perfil Profesional: Doctorado en Políticas Públicas, por la Universidad de Georgetown. Socio del despacho De La Calle, Madrazo y Mancera, S.C.	Javier Mancera de Arrigunaga Perfil Profesional: Maestro en Gobierno por la Universidad de Georgetown. Socio del despacho De La Calle, Madrazo y Mancera, S.C.
Javier Flores Durón y Pontones Perfil Profesional: Contador Público por el Instituto Politécnico Nacional. Socio retirado de Auditoría en PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC).	Juan Carlos Menéndez Marcín Perfil Profesional: Licenciado en Derecho por la Universidad de las Américas y por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Socio propietario del despacho Legal Solutions, S.C.
Ariel Cano Cuevas Perfil Profesional: Maestro en Estadística Aplicada con especialidad en Administración de Riesgo Financiero por la Universidad de Columbia. Consultor Independiente.	Iván Quiroz Gómez Portugal Perfil Profesional: Maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Director de Administración y Finanzas en Grupo Dypsa

Los siguientes consejeros Externos y suplentes participan en los Comités de:

Javier Flores Durón y Pontones	Presidente del Comité de Auditoría
	Participa en Comité de Inversiones – con Voz pero sin Voto
Juan Carlos Menéndez Marcín	Miembro del Comité de Auditoría (Suplente)
Ariel Cano Cuevas	Miembro del Comité de Auditoría
Julio Emilio Madrazo García	Miembro del Comité de Inversiones

De conformidad con la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes aprobada por el Consejo de Administración, las compensaciones otorgadas consisten en Sueldo Base, Prima Vacacional, Aguinaldo, Ayuda de Salud, Fondo de Ahorro y Vales de Despensa así como un Bono por Desempeño.

El Bono por Desempeño se otorga con base en el cumplimiento de metas establecidas al inicio de año para la Institución, así como desempeño individual de los Funcionarios.

El Plan de Pensiones se otorga a través de Genworth Servicios, S. de R.L. de C.V. y consiste en contribuir en parte igual que el funcionario contribuye al fondo de pensiones con un límite en la cantidad que contribuye la Institución. Este plan también tiene plazos de antigüedad establecidos para poder recibir dichos beneficios.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución cuenta con la Política de Selección y Contratación de Personal, aprobada por el Consejo de Administración, la cual establece los procesos que se siguen para cubrir los puestos vacantes de las diferentes áreas de la Institución, incluidos Directivos Relevantes y quienes desempeñan funciones trascendentes dentro de la misma, para identificar los talentos que mejor cumplan con los requerimientos de cada puesto en particular y de acuerdo a la experiencia, competencias y conocimientos técnicos especificados en las descripciones de cada puesto y de esta manera asegurar que los recursos contratados cuenten con el perfil adecuado, experiencia, habilidades y conocimientos para el debido desempeño de sus funciones.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración aprobó en el primer trimestre de 2015 la creación del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR) en apego al capítulo 3.2 de la CUSF, para su instrumentación y considerando el principio de proporcionalidad se eliminó el Comité de Riesgos en 2015.

Sin embargo, se reanudaron sesiones a partir de abril 2017 previa aprobación del Consejo de Administración de la Institución de un órgano colegiado no regulatorio en el cual considera la revisión del comportamiento de los indicadores de los riesgos a los que la compañía está expuesta, con la finalidad de tener informada a la Dirección de dicha situación.

Dicha área tiene como objetivo fomentar la cultura para la administración integral de riesgos, estableciendo procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos y su exposición a los que se enfrenta la Institución en su actividad diaria, tales como:

- Tomar riesgos sólo sobre la base de juicios analíticos rigurosos y respetando los límites autorizados por el Consejo de Administración, relativos a su vez a las reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.

- Aplicar prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes con las recomendaciones formuladas a nivel internacional.
- Realizar las actividades propias de la Institución con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, evitando conflictos de interés entre decisiones operativas y de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para una adecuada administración de riesgos.
- Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua, se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Encargado de la AAIR, a las áreas involucradas de la Institución y a las autoridades reguladoras de acuerdo con los procedimientos establecidos; o cuando un evento lo amerite.
- Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones. Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo seleccionados por la Institución son revisados y actualizados constantemente, acordes con las mejores prácticas del medio financiero, requiriendo ser autorizados por el Consejo de Administración.
- Para el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta la Institución por su operación, deberán efectuarse mediciones conforme a métodos de medición de riesgos y límites aprobados por el Consejo de Administración de la Institución.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, la Institución monitorea tanto los riesgos incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), como otros que se consideran relevantes, apego a los planes estratégicos de la empresa, eventos en la Casa Matriz que puedan tener un impacto en la subsidiaria, cambios en calificación crediticia, entre otros.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta de manera trimestral su informe al Consejo de Administración respectivo en relación a los riesgos asumidos por la institución así como el seguimiento a los límites. Y al menos una vez al año, pone a consideración del Consejo de Administración las metodologías utilizadas para la medición de los riesgos de la Institución así como de los límites establecidos.

Asimismo, se someten a consideración del Consejo de Administración todos aquellos temas que deban ser aprobados por el mismo en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Adicionalmente mediante los distintos Comités de la Institución y el reporte al Director General se informa de las distintas exposiciones al riesgo a las que se encuentra expuesta la Institución de manera mensual. En caso de que la situación lo amerite se realizan informes extraordinarios.

d) La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales – ARSI.

La ARSI es el reflejo del marco de operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo de la Institución, por lo que es un documento integrado a los procesos de la operación.

El Encargado de la AAIR propone para la aprobación del Consejo de Administración, los resultados de la Autoevaluación que deberán ser consistente con los informes que trimestralmente se revisan en las sesiones

correspondientes, de tal manera la ARSI sea un reflejo de la manera en que la Institución gestiona e informa los riesgos en su operación diaria así como del sistema de Administración Integral de Riesgos aprobado por el mismo Consejo.

Una vez revisada y aprobada la ARSI se implementarán las medidas que de ella se deriven de acuerdo a las deficiencias detectadas en materia de administración de riesgos y se establecerá el plan de trabajo para llevarlas a cabo así como el plazo en que se deberán implementar, cabe señalar que no se detectaron situaciones que pusieran en riesgo la solvencia de la Institución en el reporte del ejercicio 2017.

La Institución tiene establecidos límites para cada uno de los tipos de riesgo que forman el Requerimiento de Capital de Solvencia de acuerdo al ramo, tamaño y complejidad de sus operaciones. Adicionalmente se tiene establecido un nivel mínimo de margen de solvencia con el que se deberá cumplir, para ello analiza tanto la operación actual de la Institución y operaciones futuras como parte de los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica.

El desarrollo del proceso ARSI es un proceso iterativo que sirve para crear indicadores, mediciones o en su caso modelos cada vez más sofisticados y precisos con relación a lo reportado en la Autoevaluación inmediata anterior y en función de las exigencias del negocio de la Compañía, para lo cual dichas mejoras son propuestas por el Encargado de la AAIR al Consejo de Administración para su aprobación.

Cabe mencionar que para lo relacionado con el reporte correspondiente al ejercicio 2017, es el primer informe completo que se reporta debido a las transitoriedades estipuladas por la CNSF como parte del ejercicio de implementación de la nueva regulación bajo los lineamientos de Solvencia II. El contenido y alcance se elaboró en apego a la CUSF en su título 3 del Gobierno Corporativo, inciso 3.2 de la Administración Integral de Riesgos.

e) Del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Institución y la responsabilidad directa del mismo recae en la Dirección General.

Dicho Sistema está diseñado e implementado, considerando dos marcos de referencia:

- Modelo COSO. (*Committee of Sponsoring Organizations* – Comité de Organizaciones Patrocinadoras), es un marco de referencia de Control Interno, cuya finalidad es brindar al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todas las partes interesadas en su desempeño financiero, una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos, fomentando la eficiencia y eficacia de las operaciones, garantizando la confiabilidad e integridad de la información financiera y contable y, el cumplimiento de leyes y normas vigentes.
- Modelo COBIT (*Control Objectives for Information and Related Technology* – Objetivos de Control para la Información y Tecnología Relacionadas), es un marco de referencia que apoya a la organización en el logro de objetivos, relacionados con Tecnología de Información (TI).

El marco de Control Interno en la Institución:

- Garantiza que las operaciones se ejecuten conforme a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.
- Asegura que las operaciones se ejecuten de conformidad con procedimientos debidamente implementados y documentados, promoviendo la eficiencia operacional.

- Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para su correcta y suficiente evaluación.
- Asegura que los sistemas de operación, administrativos y contables sean acordes a sus estrategias, necesidades de información y consistentes con la naturaleza de sus operaciones.
- Garantiza el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información, conforme a las normas de seguridad y que permita la generación de información confiable, suficiente y oportuna, ya sea para fines de entrega a autoridades y/o la toma de decisiones.
- Preserva la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas.
- Asegura la correcta conciliación entre los sistemas de operación, de administración y contables.

El sistema de control interno implementado contempla:

- Un ambiente de control, enfatizando la importancia de los controles internos, así como, de la integridad y valores éticos.
- Un proceso de evaluación de riesgos que identifique potenciales errores que puedan impactar los estados financieros.
- La definición de las actividades de control, incluyendo los procedimientos de autorización, aprobación, verificación y conciliación, así como, las medidas de revisión, supervisión y evaluación. Asimismo, las actividades de seguimiento a los incumplimientos y aquellas que identifiquen posibles conflictos de interés.
- Mecanismos de información y comunicación, con líneas claras de reporte, definiendo los reportes a entregar al Consejo de Administración y a la Dirección acerca del cumplimiento de objetivos y riesgos inherentes a la operación.
- Mecanismos de monitoreo que permitan la comprensión de la situación actual de la organización, proveyendo al Consejo de Administración y a la Dirección del resultado de la evaluación del control interno, garantizando la definición e implementación de planes de acción de forma oportuna a las deficiencias detectadas.

La evaluación del sistema de control interno se reporta tanto a la Dirección General como al Comité de Auditoría, quien a su vez reporta al Consejo de Administración, con el fin de dar debido cumplimiento a la normatividad interna y externa, aplicable en la Institución.

f) De la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Institución y la responsabilidad directa recae sobre el titular del área que ejerce sus funciones de manera independiente y reporta directamente al Comité de Auditoría.

Dicha Función de Auditoría Interna se ejecuta, considerando lo siguiente:

- Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas por el International Auditing Assurance Standard Board (IAASB), perteneciente a la International Federation of Accountants (IFAC), y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, así como, el Manual de políticas y procedimientos de auditoría interna, la política de delitos en contra de la Institución y el Código de Ética y se apegará a la regulación externa que le sea aplicable.
- Las normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Mexicano de Auditores Internos, las cuales tienen como propósito lo siguiente:
 - Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como éste debería ser.
 - Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.
 - Establecer las bases para medir el desempeño de la auditoría interna.
 - Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización.
- El Estatuto de Auditoría Interna, en donde se establece el propósito, la autoridad, y la responsabilidad de los integrantes del área; así como el grado de independencia de la misma.

La Función de Auditoría Interna implementada, contempla conforme al programa anual aprobado por el Comité de Auditoría para la revisión correspondiente al año en curso, los siguientes aspectos:

- La evaluación del funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Institución, así como su apego al sistema de Control Interno y, en general, al sistema de gobierno corporativo de la Institución.
- La revisión de que los mecanismos de control interno implementados conlleven la protección de los recursos de la Institución, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios del seguro.
- La verificación de que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados.
- La verificación de la existencia de planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
- La validación del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, de reaseguro, y estadística y, que la misma sea empleada para la oportuna toma de decisiones, así como, sea proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
- La verificación sobre la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas y denuncias.
- La validación de la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como, la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Institución, con relación a la independencia de las distintas funciones que lo requieran.

- La verificación del procedimiento mediante el cual el área de administración de riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración en esa materia.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar, según corresponda, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría o a la Dirección General, sobre el desempeño de terceros que la Institución contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Institución.

Con el fin de que la Función de Auditoría Interna se desempeñe de manera adecuada y correcta, el Consejo de Administración por medio del estatuto de auditoría interna:

- Ha provisto al área de Auditoría Interna de la facultad para obtener la información y tener acceso a todos los registros, archivos, datos, actividades y procesos, incluyendo la información relativa a la gestión de la Institución, así como a las actas de sus comités operativos y de aquéllos que auxilien al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo.
- Ha instruido a las áreas de la Institución para que informen al área de Auditoría Interna cuando detecten deficiencias de control, pérdida de documentación o bienes de la Institución, o la presunción de irregularidades.
- Ha garantizado que se destinen los recursos necesarios para que el área de Auditoría Interna lleve a cabo su programa de trabajo.

El resultado de la gestión de la Función de Auditoría Interna se reporta directamente al Comité de Auditoría de manera trimestral. El auditor interno funge como secretario y asiste en la coordinación de sus funciones. Asimismo, notifica por medio del Comité de Auditoría el reporte de sus resultados al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias. Lo anterior, para dar debido cumplimiento a la normatividad interna y externa, aplicable en la Institución.

Independencia de la función de auditoría interna:

Con el fin de garantizar que la función de auditoría interna se lleva a cabo de forma objetiva e independiente, se confirma que el auditor interno:

- No ha desempeñado ningún tipo de tarea operativa para la organización.
- No ha iniciado o aprobado transacciones contables ajenas al área de auditoría interna.
- No ha dirigido las actividades de ningún empleado de la organización que no sea integrante del área de auditoría interna.
- No ha establecido o implementado controles para corregir desviaciones en la operación.

- No es responsable de implantar las recomendaciones, sugerencias o acciones determinadas al concluir las auditorías, su intervención será únicamente vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las áreas auditadas.

g) De la Función Actuarial

El Consejo de Administración ha designado un área específica de la Institución para hacerse cargo de la Función Actuarial. Entre las principales funciones de este grupo están:

- El diseño técnico de los productos y la evaluación de la viabilidad de los mismos, para lo cual se utiliza la información estadística propia de la Institución para la determinación de las tarifas, así como de las distintas hipótesis actuariales.
- La valuación de las reservas técnicas, para lo cual ha desarrollado metodologías propias (Reserva de Riesgos en Curso, Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir y Reserva para Siniestros Ocurredos No Reportados) bajo los estándares señalados por la CNSF que han sido aprobadas y registradas.
- La realización de pruebas retrospectivas sobre la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas.
- Dar cumplimiento a todos los requerimientos de información hacia las autoridades y órganos internos de gobierno.
- En materia de suscripción, validar y certificar que los riesgos asegurados son congruentes con los esperados tanto en los contratos suscritos como con los supuestos incluidos en la nota técnica registrada, asimismo, que la información de los riesgos asegurados es completa y suficiente para poder ser valuada a través de las metodologías de reservas registradas.

En materia de Reaseguro, evaluar la necesidad de cesión de riesgo y vigilar el cumplimiento de los límites de regulatorios de retención.

h) Contratación de Servicios con Terceros.

Las políticas y procedimientos para la Contratación de Servicios con Terceros han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución, entre sus funciones están:

- En la contratación de los servicios con terceros, se verifica previo a la contratación, que dichos Terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de sus servicios, así como que los contratos que se celebren con los Terceros consideren lo previsto en la Circular Única de Seguros y Fianzas al respecto.
- Al contratar servicios con Terceros, la Institución no se considera sustituida en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo previsto en la LISF, la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que la Institución responde en todo momento del cumplimiento de dichas obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.

- El control y seguimiento de los servicios que la Institución contrate con Terceros, se lleva a cabo de conformidad con lo siguiente:
 - a) Para efectos de control interno, el alcance de revisión sobre los servicios contratados con Terceros, se encuentra definido en los criterios descritos en el Manual de Control Interno, así como en el Programa de Control Interno implementado en la Institución.
 - b) Para efectos de Auditoría Interna, las revisiones se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna aprobado por la Institución.
 - c) Por lo que se refiere a los Sistemas de Administración de Riesgos, el seguimiento y control se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el Manual de Administración de Riesgos aprobado por la Institución.

Los Reportes que se dan a La Dirección General y al Comité de Auditoría Interna de manera trimestral son en relación con los servicios contratados con terceros:

- a) Observaciones de la Autoridad o situaciones fuera de Políticas.
- b) Cumplimiento de Reportes Regulatorios.
- c) Nuevos proveedores y tipo de servicio.
- d) Proveedores dados de baja o con mal servicio.

Para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2017, la Institución decidió contratar con terceros los siguientes servicios de apoyo:

- Administración de riesgos para medición de riesgos de inversiones.
- Servicio de Administración de activos para el manejo eficiente de las inversiones.
- Servicios Administrativos para proveer de personal calificado para la operación de la Institución.

IV. DEL PERFIL DE RIESGOS

a) De la exposición al riesgo.

La Institución mide y monitorea los riesgos a los que se encuentra expuesta, los cuales están considerados en la metodología estatutaria de cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia vigente, en apego al manual de riesgos actualizado y aprobado por su Consejo de Administración en el mes de abril de 2017 de la siguiente manera para:

El Riesgo de Suscripción

Se cuantifican los cambios en el nivel, tendencia o volatilidad en la modelación de la siniestralidad con la intención de observar la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus obligaciones futuras de liquidación de siniestros, el indicador de seguimiento aplicable a nivel Compañía será con cifras en apego a la regulación local vigente. Como indicador se utiliza el porcentaje que refleja la proporción existente entre el costo de los siniestros producidos y el volumen global de las Primas que se han emitido al cierre del mismo periodo.

El Riesgo de Mercado

La metodología definida para medir la exposición al Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo o VaR por sus siglas en inglés. Genworth ha definido para sus estimaciones de VaR el método no paramétrico de Simulación Histórica el cual considera los siguientes parámetros:

- Número de escenarios: al menos 500 días.
- Nivel de confianza: 99.5%.
- Horizonte del VaR: 1 día.
- Frecuencia del cálculo: Diario.

Para el Riesgo de Mercado las pruebas de desempeño o *Backtesting* se realizan usando la metodología denominada tasa de fracaso, que es el porcentaje de veces que el VaR estimado es excedido por la pérdida real del portafolio en una muestra de tiempo determinada.

Adicionalmente, el área de AIR realiza pruebas bajos condiciones extremas ("*Stress testing*") al suponer diferentes escenarios extremos para los factores de riesgo y valorar con ellos los distintos portafolios.

El Riesgo de Liquidez

Para el monitoreo del Riesgo de liquidez asociado al portafolio de Inversiones, se seguirá con la Metodología de *Estimación de la Pérdida por Venta Forzosa de Activos*, en la cual se captura la pérdida asociada con el diferencial de precios entre la postura de venta en el mercado y el precio utilizado para la valuación. Para realizar la valuación a mercado se utilizan los precios medios de los instrumentos financieros, sin embargo al vender un instrumento se obtiene un precio inferior al medio, conocido como precio de liquidación. El diferencial entre el precio medio y el precio de liquidación produce una potencial pérdida por la venta de activos de inversión cuando es forzoso enfrentar un requerimiento de liquidez y las condiciones de mercado pudieran no ser favorables.

Para calcular la potencial pérdida al precio registrado en el vector de precios se deducirá un determinado diferencial. Éste se define como la diferencia entre las posturas de venta y las de compra de un instrumento y se caracteriza porque mientras más ilíquido es el instrumento, más grande es esta diferencia.

Adicionalmente, para el monitoreo y seguimiento del riesgo de liquidez asociado a la liquidez de la Compañía, se hará uso de la razón entre los flujos de efectivos de ingresos y egresos proyectados considerando un horizonte de tiempo de 30 días.

El Riesgo de Crédito

Genworth determinó utilizar la metodología de *Creditmetrics* para medir el valor en riesgo de crédito del portafolio. El objetivo de esta metodología es proporcionar un proceso para estimar la distribución de valor de cualquier portafolio en función de cambios en la calidad crediticia de los activos que lo conforman.

Esta metodología mide la pérdida potencial del valor de un portafolio en un horizonte de tiempo y con un cierto nivel de confianza a causa de un cambio en la calificación, así como por el incumplimiento de pago de alguna o algunas de las emisiones que lo integran.

El Riesgo de Descalce

Las metodologías de medición y los límites operativos establecidos para el Riesgo de Descalce tendrán como objetivo, la mitigación de Riesgos asociados al posible descalce entre el Portafolio de Inversiones y los pasivos de la Compañía.

Genworth hará uso de la brecha de vencimientos ponderados entre el portafolio de inversiones VA y de los pasivos de las pólizas vigentes VP, es decir $|VA - VP|$.

Adicional, con la metodología de VaR se medirá el descalce entre los flujos esperados de activos y pasivos considerando la cobertura de la Base Neta de Inversión considerando un horizonte de tiempo determinado compatible con la medición del Riesgo de Mercado.

El Riesgo de Concentración

Consiste en dar seguimiento a la concentración de las operaciones dentro del portafolio de inversión considerando límites por emisión y tipo de instrumento de los activos que lo componen, reportando al menos trimestralmente al Consejo de Administración su cumplimiento con los límites establecidos en el Manual de Riesgos.

Adicionalmente, y en apego al Manual de Riesgos se establecen límites de concentración del número de créditos hipotecarios asegurados por entidad federativa para tener una adecuada diversificación geográfica de los créditos y así como por tipo de crédito, moneda y economía que origina el crédito esto con la finalidad de tener una cartera de créditos asegurados estratégicamente diversificada para evitar una sobre exposición en alguna de las variables mencionadas anteriormente las cuales son determinantes en la tarificación.

El Riesgo Operativo

El Área de AIR de Genworth ha definido una metodología que busca gestionar de la mejor forma los Riesgos Operativos inherentes a los procesos y de tecnología, prestando mayor atención a aquellos de mayor criticidad y que se encuentran asociados a los procesos más importantes.

Partiendo por la Identificación de todos los procesos de la Compañía por área y aprovechando el inventario de procesos críticos realizado por el Área de Sistemas, como parte de la gestión del riesgo operativo el titular del Área de la AIR realizará el mapeo de los procesos con el personal de la Compañía al menos anualmente considerando las actualizaciones de los procesos.

Se concluye con la supervisión de los incidentes presentados en los procesos detectados y revisados, considerando el total de incidencias presentadas en los 11 meses anteriores y el mes de valuación, previniendo que los incidentes sean de menor impacto. Una vez determinado el impacto de las incidencias en los procesos como parte del monitoreo del Riesgo Operativo, se llevará a cabo el seguimiento a través del reporte de seguimiento de incidentes asignando una periodicidad y una criticidad.

Y debido a que los subriesgos Estratégico, Legal y Reputacional son de difícil cuantificación dada la escasez de información histórica para su correcta estimación, el seguimiento de éstos se hará de manera cualitativa considerando al menos situaciones de carácter público que puedan afectar la solvencia, imagen y reputación de la Compañía.

Asimismo la AAIR hace seguimiento al pago de multas y a la solicitud ante los reguladores de programas de auto corrección como parte de su gestión del riesgo operacional desde el enfoque del riesgo legal.

a) De la concentración de riesgo

La concentración en las siguientes variables principales puede afectar la solvencia de la Institución: la morosidad de los créditos asegurados, que representa constitución de mayor reserva, ya que se incrementa la posibilidad de que estos créditos se conviertan en un reclamo por parte de las Instituciones Financieras aseguradas y el decremento significativo en la valuación de las Inversiones en Instrumentos Financieros.

La Institución cuenta con políticas y límites para prevenir pérdidas en la solvencia provocadas por movimientos de las variables mencionadas previamente, que son revisadas periódicamente y las cuales son aprobadas por su Consejo de Administración.

b) De la mitigación del riesgo

Cabe señalar que como se aprecia en los Estados Financieros de la Institución, en adición a las reservas por Obligaciones Pendientes de Cumplir, Siniestros Ocurredos No Reportados y Riesgos en Curso, la Institución ha establecido de acuerdo a la regulación vigente, una Reserva Catastrófica la cual tiene reglas específicas para su liberación y se encuentran respaldadas principalmente con inversiones en instrumentos de deuda y coadyuva a la cobertura de desviaciones extraordinarias en los índices de siniestralidad de la Institución.

c) De la sensibilidad al riesgo

El Requerimiento de Capital vigente al 31 de Diciembre de 2017, es sensible principalmente al nivel de aforo, nivel de antigüedad, sector, moneda y morosidad de los créditos asegurados, en apego a la estimación de la PML bajo la regulación vigente, y en términos de la actividad de inversiones la sensibilidad al riesgo radica en la volatilidad que pueda existir en las tasas de interés, tipos de cambio e inflación en un momento determinado del tiempo.

Es importante destacar que el contar con una calificación crediticia favorable propicia un crecimiento sólido de la Compañía, por lo cual es fundamental mitigar cualquier potencial riesgo que se vea reflejado en los indicadores que la agencia calificadora valúa para la asignación de una calificación crediticia.

V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

a) De los activos.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona más adelante.

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Gastos amortizables

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

b) De las Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

- 1) A continuación se reporta el importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

(Cifras en Miles de Pesos)		Cierre 2017
RIESGOS EN CURSO		(56,309)
Daños	Reserva de Riesgos en Curso	(56,309)
	BEL	(72,539)
	Margen de Riesgo	16,231
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		120,375
Siniestros y Vencimientos		
	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos	101,264
	BEL	101,207
	Margen de Riesgo	57
	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados	19,111
	BEL	17,914
	Margen de Riesgo	1,197
	Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro	0
Dividendos sobre pólizas		
	Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas	0
	Dividendos y Bonificaciones por Pagar sobre Pólizas	0
PREVISION		101,011
Riesgos Catastróficos	Reserva para Riesgos Catastróficos	101,011
De contingencia	Reserva complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	0
TOTAL RESERVAS TÉCNICAS		145,967

- 2) A continuación, se da una descripción general sobre la determinación de las reservas técnicas, así como los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad Institución;

Reserva de riesgos en curso

Hipótesis

A efectos de realizar la estimación de BEL, se considera, en apego a la Nota Técnica Vigente, lo siguiente:

1. Un crédito puede migrar de un estado a otro de acuerdo a la matriz de transición.
2. La correlación entre el posible incumplimiento de los créditos es constante para todos los periodos.
3. El número máximo de periodos a simular es de MRFV (meses remanentes del crédito a la fecha de valuación) para cada crédito.

Mejor Estimador (BEL)

El mejor estimador de la reserva es la diferencia entre el valor presente de los egresos futuros y el valor presente de los ingresos futuros,

$$BEL = Egresos - Ingresos$$

Estimación de los egresos se realiza mediante un proceso de simulación que busca generar trayectorias de morosidad de cada uno de los créditos, en caso de que un crédito simula una salida entonces se calcula la causa del pago del siniestro, el tiempo de pago del siniestro, la exposición al incumplimiento y el aforo para obtener la suma asegurada a través de la matriz de severidad o finalmente los valores presente esperados de las severidades de los créditos siniestrados.

Dicho proceso de simulación se hace para cada uno de los créditos y toma en cuenta los distintos estados de mora a través de n simulaciones.

Margen de Riesgo (MR)

Se calculará determinando el costo neto del capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

$$MR_{RRC} = R * BC_{RRC} * DU_{RRC}$$

En términos de lo previsto en el inciso g), de la fracción I, del artículo 218 de la LISF, la tasa de costo neto de capital (R) que se empleara para el cálculo del margen de riesgo, será del 10%.

Reserva de Riesgos en Curso (RRC)

$$RRC = BEL + MR_{RRC}$$

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

Hipótesis

A efectos de realizar la estimación de BEL, se considera, en apego a la Nota Técnica Vigente, lo siguiente:

1. La correlación entre el posible incumplimiento de los créditos es constante para todos los periodos.
2. Un crédito puede migrar de un estado a otro de acuerdo a la matriz de transición.
3. El número máximo de periodos a simular es de 84. Aquéllos créditos que lleguen a 84 periodos marcaran salida si su morosidad es mayor a 3.

Mejor Estimador (BEL)

La estimación de la pérdida esperada se realiza mediante un proceso de simulación que busca generar trayectorias de morosidad de cada uno de los créditos, en caso de que un crédito simula una salida entonces se calcula la causa del pago del siniestro, el tiempo de pago del siniestro, la exposición al incumplimiento y el aforo para obtener la suma asegurada a través de la matriz de severidad u finalmente los valores presente esperados de las severidades de los créditos siniestrados.

Dicho proceso de simulación se hace para cada uno de los créditos y toma en cuenta los distintos estados de mora a través de n simulaciones.

Margen de Riesgo (MR)

Se calculará determinando el costo neto del capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

$$MR_{OPC} = R * BC_{OPC} * DU_{OPC}$$

En términos de lo previsto en el inciso g), de la fracción I, del artículo 218 de la LISF, la tasa de costo neto de capital (R) que se empleara para el cálculo del margen de riesgo, será del 10%.

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (OPC)

$$OPC = BEL + MR_{OPC}$$

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (RSO NR)

Con fecha 23 de enero de 2017, mediante el oficio No. 06-C00-23100/01206 Exp. C00.231.19.7.-V0601"17", se registra la metodología para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados para los seguros de crédito a la vivienda de la operación de daños.

La metodología registrada comprende la valuación de la Reserva de SONR la cual se reflejó contablemente en los estados financieros a partir de la valuación del mes de marzo de 2017.

Al cierre del ejercicio se realizó la prueba de backtesting corroborando que los resultados obtenidos de la aplicación del método registrado reflejan de manera adecuada las obligaciones futuras.

Hipótesis

Para la obtener el mejor estimador de la RSONR se agrupa la siniestralidad pagada en un triángulo, cada renglón del mismo representa el año de ocurrencia y las columnas representan el año de reporte de siniestros.

Se determinan y clasifican los saldos constituidos en la reserva OPC a la fecha de reporte de la reclamación con la última información disponible previa a la presentación del reclamo. A efectos de estimar la siniestralidad neta de OPC como la diferencia entre el monto bruto de reclamaciones pagadas y el saldo de reserva OPC a la fecha de reporte del siniestro.

Cálculo Mejor Estimador (BEL)

Se determinará el BEL_{RSONR} como el monto que se obtenga de multiplicar la prima en cada uno de los últimos cinco años de operación de la Institución por el índice de siniestralidad última y por el factor de devengamiento correspondiente a cada año.

Mediante los índices de reclamaciones registradas, se simularán las reclamaciones futuras provenientes de cada uno de los años de origen y año de desarrollo, calculando su monto como el producto del índice de reclamaciones registradas, elegido aleatoriamente del conjunto de índices por el monto de prima.

Para el cálculo de los parámetros utilizados en el proceso de estimación del BEL_{SONR} , se realizará un proceso de convergencia que responderá a la iteración de resultados de tal forma que el parámetro no difiera en un 1.0% con cada incremento en el número de simulaciones aplicadas por iteración.

Margen de riesgo

Se calculará determinando el costo neto del capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

$$MR_{SONR} = R * BC_{SONR} * DU_{SONR}$$

En términos de lo previsto en el inciso g), de la fracción I, del artículo 218 de la LISF, la tasa de costo neto de capital (R) que se empleara para el cálculo del margen de riesgo, será del 10%.

Reserva catastrófica

La valuación de la Reserva Catastrófica se realiza de conformidad con el título 5.6.3, inciso I del Capítulo 5.6 de la CUSF, que a la letra dice:

“La constitución e incremento de la reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito a la vivienda será acumulativa y se hará mensualmente con el 50% de la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención de cada una de las pólizas que hayan estado en vigor durante el mes”

Asimismo, al cierre del ejercicio se determinó el Límite Máximo de la reserva catastrófica, conforme la circular modificatoria 18/17 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida el 22 de diciembre de 2017, el cual está determinado como:

$$Lím_{CV} = \text{Máximo}\{PML_{prom}, PML_{ciere}\}$$

Donde:

PML_{prom} = Es la pérdida máxima probable de retención del seguro del crédito a la vivienda al cierre del ejercicio que se valúa.

PML_{ciere} = Es el promedio del monto de la pérdida máxima probable de retención de los últimos cinco años.

Por otro lado, señalamos que mediante el oficio No. 06-C00-23100/57971 de fecha 12 de Octubre de 2017 y recibido por esta compañía el 16 de octubre del mismo año, se comunica a la Compañía la resolución a la solicitud de liberación de la reserva de riesgos catastróficos derivada de la disposición 5.6.3 inciso III de la CUSF, que a la letra dice:

“La reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito a la vivienda podrá afectarse, previa autorización de la Comisión, cuando la siniestralidad retenida del ejercicio exceda del 35% de la prima devengada a retención del ejercicio de que se trate”

Autorizando a esta compañía la liberación por un monto igual a \$1,415,328, que resulta de la siguiente información.

		Cifras en \$MXN
a.	Primas de retención devengadas	162,400,799
b.	Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	58,255,608
c.	% siniestralidad del ejercicio (b/a)	36%
d.	35% de la prima devengada de retención del ejercicio	56,840,280
e.	Excedente en la siniestralidad (b-d)	1,415,328

VI. GESTION DE CAPITAL

a) De los Fondos Propios Admisibles

Los Fondos Propios Admisibles se componen principalmente de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución contó con Fondos Propios Admisibles integrados de la siguiente manera:

Fondos Propios Admisibles		Moneda (Expresados en MXN)			
		2017		2016	
Nivel Fondos	Afectación	MXN	UDI	MXN	UDI
N1	02	62,200	-	61,261	-
N1 Total		62,200	-	61,261	-
NA	01	315,972	89,724	450,129	141,976
	03	17,196		5,319	-
NA Total		333,167	89,724	455,449	141,976
N4	02	162,774	36,984	-	-
N1 Total		162,774	36,984	-	-
Total por Moneda		558,141	126,708	516,709	141,976
Gran Total		684,850		658,685	

Nota: Nivel Fondos expresadas en Moneda Nacional

N1 = Corresponden a la asignación de Fondos para cobertura de RCS
N2= Corresponden a la asignación de Fondos para cobertura de Base de Inversión y Otros Pasivos
N4= Otros Fondos Propios

b) De los Requerimientos de Capital

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución contaba con Fondos Propios Admisibles para la cobertura de los requerimientos estatutarios de la siguiente manera:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	241,265	263,230	137,744	2.46	1.80	1.43
Requerimiento de Capital de Solvencia ²	140,845	143,650	169,778	4.74	5.18	1.98
Capital mínimo pagado ³	450,140	262,340	260,649	7.63	5.00	5.05

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión

² Fondos propios admisibles / Requerimiento de Capital de Solvencia

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$67,867 equivalentes a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$65,650 equivalente a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

Los Fondos Propios Admisibles se componen principalmente de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión).

El principal objetivo del Portafolio de Inversión es administrarlo de manera prudente a partir de inversiones en títulos de deuda dentro de los lineamientos marcados de acuerdo al mandato de inversión, con la finalidad de alcanzar los ingresos presupuestados, así como incrementar el rendimiento total del portafolio después de impuestos al exceder el rendimiento de referencia.

Las inversiones del portafolio consistirán en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos o en Unidades de Inversión (UDI's), en el mercado mexicano.

Los activos deberán tener calificaciones de emisor de al menos dos organizaciones estadísticas calificadoras reconocidas nacionalmente (NRSROs). Los activos no tendrán calificaciones menores a A- (S&P, Fitch) o A3 Moody's) cuando sean calificadas globalmente y mxAA- (S&P), AA-(mex) (Fitch) y Aa3.mx (Moody's) cuando sean calificadas localmente.

Los Fondos Propios Admisibles no tienen restricción alguna sobre su disponibilidad.

Cabe señalar que la Institución usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La Institución no registro Insuficiencia de Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para los ejercicios 2017 y 2016.

VII. MODELO INTERNO

De manera general Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. ha utilizado durante 2016 la metodología estatutaria establecida en la fórmula general del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y no se considera el uso de alguna metodología interna en un mediano plazo.

VIII. ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA AL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

A continuación se presentan los Anexos aplicables con Cifras al 31 de Diciembre de 2017 y la regulación vigente a esa misma fecha:

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF) SECCIÓN A. PORTADA (Cantidades en millones de pesos) Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Crédito a la Vivienda (V)
Clave de la Institución:	0601
Fecha de reporte:	30 de Abril de 2018
Grupo Financiero:	N/A
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial de Genworth Financial Internacional Holdings, LLC y de Genworth Mortgage Insurance Corporation, ambas sociedades de nacionalidad estadounidense y no forma parte de Grupo Financiero alguno.
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	22 de junio de 2007
Operaciones y ramos autorizados:	Seguro de Crédito a la Vivienda
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno:	

Tabla A1-2

Requerimientos Estatutarios	
Requerimiento de Capital de Solvencia	37.7
Fondos Propios Admisibles	178.5
Sobrante / faltante	140.8
Indice de Cobertura	4.7
Base de Inversión de reservas técnicas	165.1
Inversiones afectas a reservas técnicas	406.3
Sobrante / faltante	241.3
Índice de cobertura	2.5
Capital mínimo pagado	67.9
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	518.0
Suficiencia / déficit	450.1
Índice de cobertura	7.6

Tabla A1-3

Estado de Resultados		
	Daños	Total
Prima emitida	125.8	125.8
Prima cedida	0.0	0.0
Prima retenida	125.8	125.8
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	5.6	5.6
Prima de retención devengada	120.2	120.2
Costo de adquisición	17.4	17.4
Costo neto de siniestralidad	65.4	65.4
Utilidad o pérdida técnica	37.5	37.5
Inc. otras Reservas Técnicas	(204.0)	(204.0)
Resultado de operaciones análogas y conexas	0.0	0.0
Utilidad o pérdida bruta	241.4	241.4
Gastos de operación netos	90.7	90.7
Resultado integral de financiamiento	39.3	39.3
Utilidad o pérdida de operación	190.0	190.0
Participación en el resultado de subsidiarias	0.0	0.0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	190.0	190.0
Utilidad o pérdida del ejercicio	190.0	190.0

Tabla A1-3

Balance General	
Activo	Total
Inversiones	672.7
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	0.0
Disponibilidad	12.2
Deudores	0.6
Reaseguradores y Reafianzadores	2.9
Inversiones permanentes	0.0
Otros activos	3.4
Pasivo	0.0
Reservas Técnicas	165.1
Reserva para obligaciones laborales al retiro	0.0
Acreedores	8.7
Reaseguradores y Reafianzadores	0.0
Otros Pasivos	0.1
Capital Contable	0.0
Capital social pagado	656.0
Reservas	0.0
Superávit por valuación	0.0
Inversiones permanentes	0.0
Resultado de ejercicios anteriores	(328.1)
Resultado del ejercicio	190.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.0

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)
Tabla B1

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	33,835,823
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	194,701
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	3,653,225
Total RCS			37,683,748

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/ RC	101,011,314
II.B	Deducciones	$RRCAT+CXL$	101,011,314

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B	Deducciones	$RFI + RC$	

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por

Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

(RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P = -\Delta P = P(1) + P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_A: Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos		472,923,056	439,549,932	33,373,124
a)	Instrumentos de deuda:	472,923,056	439,549,932	33,373,124
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	467,896,183	434,590,905	33,305,278
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	5,026,873	4,809,385	217,488
b)	Instrumentos de renta variable			
	1) Acciones			
	i. Cotizadas en mercados nacionales			
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indexados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
	i. Denominados en moneda nacional			
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0	0	0
	1) De capital protegido	0	0	0
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	0	0	0
e)	Instrumentos no bursátiles			
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0	0	0
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares			
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0	0	0

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TEFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (Var al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := \Delta A = A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_P : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	P _{Ret} (0)	P _{Ret} (1) Var99.5%	P _{Ret} (1)-P _{Ret} (0)	P _{Ret} (0)	P _{Ret} (1) Var99.5%	P _{Ret} (1)-P _{Ret} (0)	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
Total de Seguros									
a) Seguros de Vida									
1) Corto Plazo									
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños									
1) Automóviles									
i. Automóviles Individual									
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles									
2) Crédito									
3) Diversos									
i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caucción									
c) Seguros de accidentes y enfermedades:									
1) Accidentes Personales									
i. Accidentes Personales Individual									
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos									
i. Gastos Médicos Individual									
ii. Gastos Médicos Colectivo									
3) Salud									
i. Salud Individual									
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa ¹	P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	ΔP-ΔA	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)
Con garantía de tasa ²	A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)AR)iv0	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)						
1) Agrícola y Animales	101,011,314	101,621,444	610,130						
2) Terremoto	0	0	0						
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0	0	0						
4) Crédito a la Vivienda	101,011,314	101,621,444	610,130						
5) Garantía Financiera									

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B4

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B5

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RC_{PML})

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RC _{PML}
		Reserva de Riesgos Catastróficos	Coberturas XL efectivamente disponibles	
		(RRCAT)	(CXL)	
I	Agrícola y de Animales	-	-	-
II	Terremoto	-	-	-
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	-	-	-
IV	Crédito a la Vivienda	101,011,314	101,011,314	-
V	Garantía Financiera	-	-	-
Total RC_{PML}				0.00

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

Tabla B8
Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte
(RC_{OC})

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0
b) Créditos quirografarios	0
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	2,433,759
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0
Total Monto Ponderado	2,433,759
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	194,701

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por

Riesgo Operativo

(RCOP)

$RC_{OP} = \min \{ 0.3 * (max(RC_{TIFS} + RC_{PHI}, 0.9RC_{TIFS}) + RC_{TIFP} + RC_{TIFV} + RC_{OC}), Op \}$ $+ 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$ $+ 0.2 * (max(RC_{TIFS} + RC_{PHI}, 0.9RC_{TIFS}) + RC_{TIFP} + RC_{TIFV} + RC_{OC}) * I_{calificación=0}$		RC OP	3,653,225
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		34,030,523
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		2,845,134
$Op = \max (Op_{ReservaCp} ; Op_{ReservaLp}) + Op_{ReservaP}$			
Op primasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		2,845,134
Op reservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		1,397,446
Op reservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op reservasCp anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		-
$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V -$		A : Op primasCp	2,845,134
PDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas		-
PDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		-
PDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		94,837,813
pPDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_V,inv		-
pPDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_{V,inv}, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		-
pPDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_{NV}, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		87,185,394
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$		B : Op reservasCp	1,397,446
RT_{VCP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.		-
RT_{VCP,inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		-
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.		46,581,518
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$		C : Op reservasLp	-
RT_{VLP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP}.		-
RT_{VLP,inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP,inv}, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		-
$Gastos_{V,inv}$		Gastos_{V,inv}	-
$Gastos_{Fdc}$		Gastos_{Fdc}	-
Gastos_{Fdc}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la USF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la USF, que se encuentren registrados en cuentas de orden		-
Rva_{Cat}		Rva_{Cat}	101,011,314
$I_{calificación=0}$		I_{calificación=0}	-
I_{calificación=0}	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la USF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.		-

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL
(Cantidades en pesos)
Tabla C1

Activo Total	352,362,911
Pasivo Total	173,833,825
Fondos Propios	178,529,087
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	-
Reserva para la adquisición de acciones propias	-
Impuestos diferidos	-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
Fondos Propios Admisibles	178,529,087
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la institución	297,729,074
II. Reservas de capital	-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	(138,041,862)
V. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6. que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	(8,967)
Total Nivel 1	159,678,246
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6. que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho a Retiro Representado por Acciones Ordinarias;	18,841,874
III. Capital Social Pagado Representado por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones para futuros aumentos de Capital;	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones.	
Total Nivel 2	18,841,874
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	8,967
Total Nivel 3	8,967
Total Fondos Propios	178,529,087

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla D1

Balance General

Activo		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones				0%
	Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados			0%
	Valores			0%
	Gubernamentales	632.3	645.3	2%
	Empresas Privadas. Tasa Conocida	69.7	35.7	-95%
	Empresas Privadas. Renta Variable	0.0		0%
	Extranjeros	0.0		0%
	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.0		0%
	Deterioro de Valores (-)	(31.3)	(24.2)	-29%
	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.0		0%
	Valores Restringidos	0.0		0%
	Operaciones con productos Derivados	0.0		0%
	Deudor por Reporto	0.0		0%
	Cartera de Crédito (Neto)	0.0		0%
	Inmobiliarias	0.0		0%
Inversiones para obligaciones laborales		0.0		0%
Disponibilidad		12.2	0.3	-3930%
Deudores		2.7	2.3	-19%
Reaseguradores y Reafianzadores		2.9		0%
Inversiones Permanentes		0.0		0%
Otros Activos		3.4	6.6	47%
Total Activo		691.8	666.0	-4%
Pasivo		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas				0%
	Reserva de Riesgos en Curso	(56.3)	(61.9)	9%
	Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	120.4	86.6	-39%
	Reserva de Contingencia	0.0		0%
	Reserva para Seguros Especializados	0.0		0%
	Reserva de Riesgos Catastróficos	101.0	305.0	67%
Reservas para Obligaciones Laborales		0.0		0%
Acreedores		8.7	7.3	-20%
Reaseguradores y Reafianzadores		0.0	0.0	0%
Operaciones con productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición		0.0	0.0	0%
Financiamientos Obtenidos		0.0	0.0	0%
Otros Pasivos		0.1	1.2	95%
Total Pasivo		173.8	338.1	49%
Capital Contable		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido				0%
	Capital o Fondo Social Pagado	656.0	656.0	0%
	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.0		0%
Capital Ganado		0.0		0%
	Reservas	0.0		0%
	Superávit por Valuación	0.0	(0.1)	100%
	Inversiones Permanentes	0.0		0%
	Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	(328.1)	(313.1)	-5%
	Resultados o Remanente del Ejercicio	190.0	(15.0)	1367%
	Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	0.0		0%
Participación Controladora		0.0		
Participación No Controladora		0.0		
Total Capital Contable		518.0	327.9	-58%

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS		Crédito a la Vivienda	Total
Primas			0.0
	Emitida	125.8	125.8
	Cedida	0.0	0.0
	Retenida	125.8	125.8
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		5.6	5.6
Prima de retención devengada		120.2	120.2
Costo neto de adquisición			0.0
	Comisiones a agentes	0.0	0.0
	Compensaciones adicionales a agentes	0.0	0.0
	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento cedido	17.4	17.4
	(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.0	0.0
	Cobertura de exceso de pérdida	0.0	0.0
	Otros	0.0	0.0
	Total costo neto de adquisición	17.4	17.4
Siniestros / reclamaciones			0.0
	Bruto	65.4	65.4
	Recuperaciones	0.0	0.0
	Neto	65.4	65.4
Utilidad o pérdida técnica		37.5	37.5

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

FIANZAS	Costo de Adquisición				Valor de Mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	497.7	71%	499.4	73%	478.4	71%	482.8	73%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	69.7	10%	34.7	5%	68.7	10%	34.6	5%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales	134.5	19%	145.9	21%	125.6	19%	140.9	21%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida			1.0	0%				
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	701.9		681.1		672.7		658.4	

Para las Operaciones Financieras Derivadas los Importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	Varías	BONOS	Varías	Varías	Varías	Varías	Varías	497.7	478.4	Varías	mxAAA	Gob. Fed.
	Tesorería de la Federación	Varías	UDIBONO	Varías	Varías	Varías	Varías	Varías	134.5	125.6	Varías	mxAAA	Gob. Fed.
Valores de Empresas privadas, Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas, Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
Operaciones Financieras Derivadas													
TOTAL									632.3	604.0			

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- * Fines de negociación
- * Disponibles para su venta
- * Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E7

Deudor por Prima

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Daños								
Crédito a la Vivienda	0.41		0.24				0.65	0.001
Total	0.41	-	0.24	-	-	-	0.65	0.001

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto / operación	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	(56.3)	(56.3)
Mejor estimador	(72.5)	(72.5)
Margen de riesgo	16.2	16.2
Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	0.0

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla F2

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Concepto / operación	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	3.0	3.0
Por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajustes asignados al siniestro	117.3	117.3
Total	120.4	120.4
Importes Recuperables de Reaseguro	-	-

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla F3

Reserva de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros de crédito a la vivienda	101.0	
Total	101.0	-

* Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Crédito a la Vivienda			
2017	34	122,750	125.8
2016	29	103,620	99.9
2015	26	78,320	97.3

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2017	2016	2015
Daños			
Crédito a la Vivienda	0.544	0.359	0.466
Operación Total			

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2017	2016	2015
Daños			
Crédito a la Vivienda	0.145	0.058	0.096
Operación Total			

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2017	2016	2015
Daños			
Crédito a la Vivienda	0.755	0.570	0.870
Operación Total			

El índice de costo medio de operación expresa el cociente del gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2017	2016	2015
Daños			
Crédito a la Vivienda	1.443	0.987	1.433
Operación Total			

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Crédito a la Vivienda	Total
Primas		0.0
Emitida	125.8	125.8
Cedida	0.0	0.0
Retenida	125.8	125.8
Siniestros / reclamaciones		0.0
Bruto	65.4	65.4
Recuperaciones	0.0	0.0
Neto	65.4	65.4
Costo neto de adquisición		0.0
Comisiones a agentes	0.0	0.0
Compensaciones adicionales a agentes	0.0	0.0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	17.4	17.4
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.0	0.0
Cobertura de exceso de pérdida	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0
Total costo neto de adquisición	17.4	17.4
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		0.0
Incremento mejor estimador bruto	5.0	5.0
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	0.0
Incremento mejor estimador neto	0.0	0.0
Incremento margen de riesgo	0.6	0.6
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	5.6	5.6

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones / Ejercicio	2015	2016	2017
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro	9.4	9.5	17.4
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	-	-	-

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN G. SINIESTROS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	65.6	1.2	3.3	8.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.4
2010	125.4	12.3	21.7	1.2	0.0	0.2	0.0	0.0		35.4
2011	106.6	21.7	26.0	5.0	0.0	0.0	0.0			52.8
2012	99.7	21.6	29.6	5.1	0.0	0.0				56.3
2013	108.2	13.7	33.5	2.0	0.0					49.2
2014	97.3	13.9	13.5	3.6						31.0
2015	99.9	7.9	13.2							21.0
2016	125.8	15.8								15.8

Año	Prima emitida	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2008	65.6	1.2	3.3	8.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.4
2009	125.4	12.3	21.7	1.2	0.0	0.2	0.0	0.0		35.4
2010	106.6	21.7	26.0	5.0	0.0	0.0	0.0			52.8
2011	99.7	21.6	29.6	5.1	0.0	0.0				56.3
2012	108.2	13.7	33.5	2.0	0.0					49.2
2013	97.3	13.9	13.5	3.6						31.0
2014	99.9	7.9	13.2							21.0
2015	125.8	15.8								15.8

El número de años que se deben considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN G. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2017	2016	2015
Crédito a la Vivienda	2.0	3.1	4.9

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución

Daniella Gurrea-Martínez
Director General

Rogelio Villegas Otero
Director Finanzas

Guillermo Ruiz Díaz
Contralor

Argelia Itzel Macedo Mejía
Auditor